

Fecha: 28-04-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 1 Normas Generales
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de resolución exenta número 895, de 2026.- Reconoce certificación que indica

Pág.: 16
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.436

Martes 28 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2800379

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

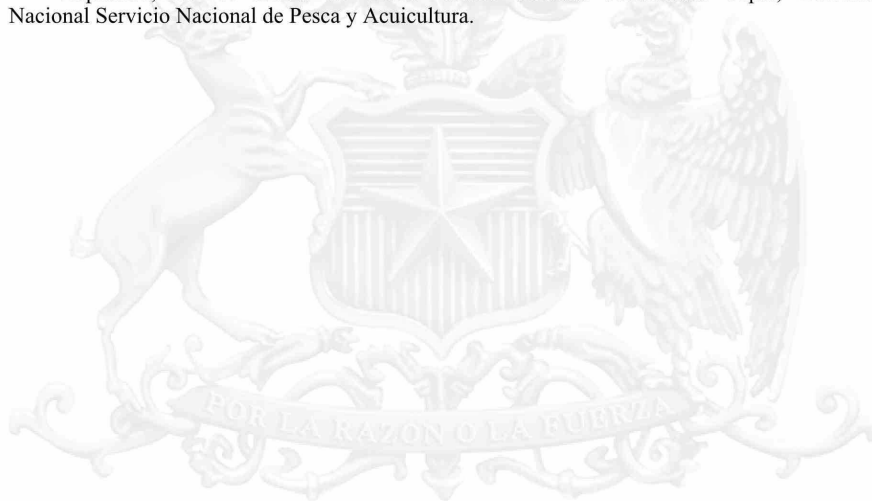
Subsecretaría de Pesca y Acuicultura / Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura / Dirección Nacional

EXTRACTO

Por resolución exenta N° DN-895-2026, de fecha 20 de marzo de 2026, este Servicio dispuso "Reconócese, a contar del 01 de abril de 2026, la certificación de tercera parte acreditada de los sistemas de gestión o aseguramiento de la inocuidad de los establecimientos elaboradores de productos pesqueros y acuícolas destinados al consumo humano, para su incorporación o mantención en el Programa de Aseguramiento de Calidad (PAC) del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura."

El Texto íntegro de la resolución, se encuentra publicado en el sitio de dominio electrónico del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura y en el de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, 30 de marzo de 2026.- María Soledad Almonacid Tapia, Directora Nacional Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.



CVE 2800379

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

